

Alerta Integralia: se entrega Paquete Económico 2021.

El secretario de Hacienda, Arturo Herrera, hizo entrega del Paquete Económico 2021 a la Cámara de Diputados para su discusión y aprobación. El paquete está conformado por los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación (ILIF) y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2021 (PPEF).

El marco macroeconómico del 2020 y 2021 es el siguiente:

Paquete Económico 2021			
Principales variables	Estimado 2020	2021	Cambio
Crecimiento del PIB	-8.0%	4.6%	NA
Inflación (%)	3.5%	3%	-0.5 pp
Tipo de cambio (pesos por dólar)	22	22.1	0%
Precio del petróleo (dólares)	34.6	42.1	17.5%
Plataforma petrolera (mbd)	1,744	1,857	6.5%
Presupuesto (billones de pesos)	6.0	6.3	0%
Superávit primario (% del PIB)	0.2%	0.0%	-0.2pp
*pp=puntos porcentuales; mbd=miles de barriles diarios Fuente: Integralia con información del Paquete Económico 2021.			

Aspectos relevantes

- El **presupuesto** propuesto para 2021 se mantuvo prácticamente constante en términos reales respecto al estimado para 2020.
- La **ILIF** estima un crecimiento de 13% de los ingresos petroleros y un aumento de 5.7% de los ingresos tributarios, en términos reales, con respecto a lo estimado para el cierre de 2020.
- El **gasto federalizado** disminuye 5.5% con respecto a lo aprobado en 2020
- Se propone un aumento de 4.8% para los **ramos administrativos**, respecto al PEF 2020. Destaca el incremento de 9.1% para el sector salud (contabiliza 33 mmdp del extinto Seguro Popular) y de 642% para Turismo (Tren Maya). En contraste, Trabajo y Previsión Social sufre una reducción de 20.3% por una reducción en la escala del programa de Jóvenes Construyendo el Futuro.
- Para los **ramos autónomos** se propone un aumento de 11.3%, explicado principalmente por el mayor presupuesto del INE (+60%).
- Se propone un **gasto de inversión** 5.3% mayor al aprobado en 2020. Se destinarían 132 mil millones para 162 proyectos de infraestructura (79% corresponde a SCT).
- Se espera que los **Requerimientos Financieros del Sector Público** disminuyan como porcentaje del PIB de 54.7% a 53.7%, luego de subir casi 10 pp. del PIB en el 2020.
- Se propone un **balance primario** equilibrado (0.0% del PIB).

- Además del Paquete Económico, se enviaron al Congreso iniciativas para reformar la Ley del ISR, Ley del IVA, Ley Federal de Derechos y Código Fiscal de la Federación que **aumentarían la fiscalización** sobre los contribuyentes.

Comentarios de Integralia

- 1) En lo general, el gobierno plantea un entorno macroeconómico 2021 optimista:
 - a. Las estimaciones de crecimiento tanto para 2020 como para 2021 están por encima de las esperadas por especialistas del sector privado lo cual podría generar -una vez más- una sobreestimación de los ingresos tributarios.
 - b. La plataforma petrolera de 1,857 mdb. significaría una producción 16% mayor a la obtenida en julio de 2020, lo cual resulta altamente improbable.
 - c. Propone mejorar el balance fiscal a pesar de la incertidumbre que prevalece del ritmo de recuperación. Parte de ello puede obedecer a una expectativa de que los remanentes del Banxico serán significativos.
 - d. El gobierno asume que la reactivación económica será lineal, ascendente. No se reconocen los riesgos de recaída por la pandemia, ni de los posibles daños estructurales de la recesión actual ni de la visible falta de confianza de la inversión privada.
- 2) El presupuesto centra las prioridades en tres grandes rubros: programas sociales, proyectos de infraestructura (del presidente) y sector energético (Pemex y CFE).
- 3) El gobierno propone doblar la apuesta respecto a Pemex -y en menor medida CFE- a pesar de la evidencia de que las condiciones de la empresa petrolera se han deteriorado.
- 4) El año entrante no habrá fondos de estabilización por lo que el margen de maniobra es acotado y la vulnerabilidad relevante. El documento ignora por completo los riesgos para las finanzas públicas.
- 5) Las necesidades de gasto probablemente crecerán a lo largo del año electoral.
- 6) Persiste el riesgo de una reducción en la calificación de la deuda soberana principalmente por el riesgo que sigue significando Pemex.
- 7) La nueva caída en el gasto federalizado comprometerá aún más las finanzas estatales y agudizará los conflictos políticos entre el gobierno federal y los gobiernos estatales.
- 8) Dada la vulnerabilidad de las finanzas públicas, la probabilidad de una reforma fiscal en 2021 es significativa.

¿Qué sigue?

- La Ley de Ingresos deberá ser aprobada por la Cámara de Diputados a más tardar el 20 de octubre y en el Senado de la República el 31 de octubre.
- El Presupuesto de Egresos de la Federación deberá ser aprobado por la Cámara de Diputados a más tardar el 15 de noviembre.
- La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación a más tardar 20 días naturales después de ser aprobados.